

Montevideo, 14 de Julio del 2011 .-

ANALISIS DEL PROYECTO DE RENDICION DE CUENTAS INCISO 29

Tema RR.HH. :

- Nueva forma de ingreso : Contratación provisoria por 18 meses, con evaluación favorable será incorporado a un cargo presupuestal.
 (Norma análoga al art. 50 de la Ley 18.719 que regula la Administración Central)
- Régimen de Suplentes.
- Presupuestación de Com. De Apoyo, Patronato y Cuidadores hasta el *31 de Julio del 2010*.
- Presupuestación de los Suplentes Fijos que computaran 1 año de actuación permanente al *30 de Abril del 2011*.
- Presupuestación de los Contr. 410 : con 2 renovaciones a la fecha de promulgación de la Ley.
- La autorización para que no se nos aplique al personal asistencial la prohibición de no poder tener otro cargo público, la referida excepción cesara al vacar cualquiera de los cargos.
- Creación de los cargos de Guardia de Reten.
- Creación de la partida de promoción social y capacitación (no podrá exceder el 1% del total de gastos de funcionamiento del organismo.
- Creación de **980 cargos** nuevos para cubrir los diferentes niveles asistenciales.
- Creación de hasta **497 cargos** para las áreas de alimentación y áreas cerradas (block quirúrgico y c.t.i.) para ser utilizadas por el personal tercerizado.
- Creación de **500 cargos** para distribuir entre las Unidades P.P.L. y S 105.
- Creacion de **60 Lic. en Psicología** (2012) y **65 Lic. en Psicología** (2013) programa de Salud Mental.



Federación de Funcionarios de Salud Pública

Fundada el 17 de Marzo de 1941 - Con Personería Jurídica
Arenal Grande 1685 - 2 400 59 62 - 2 408 23 33
Montevideo - C.P. 11.200 - E-mail: fefusapu@adinet.com.uy

COFE
PIT-CNT

- Incorporación de hasta **50** funcionarios públicos de otros organismos que están en comisión en A.S.S.E..
- Autorización para contratar hasta **30** becarios o pasantes.
- Creación de **43 cargos** del Esc. A, **5 cargos** del Esc. C, **9 cargos** del Esc. D., para la Red Nacional de Atención en Drogas.

- Los funcionarios de la Escuela de Sanidad que vienen cumpliendo funciones en régimen de Comisión de Servicio en la U.E. 068 de A.S.S.E. podrán optar en un plazo de 90 días a partir de la vigencia de la Ley por su incorporación definitiva a dicha U.E..
- Creación del Régimen de Asistencia Familiar y Hogares sustitutos (cuidadores externos) para las Colonias de Asistencia Psiquiátrica y Piñeyro del Campo, se otorgaran subsidios o subvenciones por partidas únicas o periódicas para la atención de necesidades específicas de aquellos, teniendo tales partidas naturaleza alimentaria no retributiva.

Tema Económico :

- Simplificación de Renglones : Conformación del Sueldo al Grado, mediante la agrupación de los renglones, quedando en esta etapa por fuera : Nocturnidad, A.D.P., Ref. de Estado, Asiduidad, Productividad y Beneficios Sociales.
- Nocturnidad : solicitud de la partida necesaria para cumplir con art. 281 de la ley 16226 (30 % sobre el nuevo sueldo al grado)
- Topeo del Art. 26 : Se solicita la partida para llevar al tope dicho renglón.
- Se solicita la autorización para transferir los créditos generados por bajas en la Com. De Apoyo y el Patronato del Psicopata a A.S.S.E..
- Canasta de Fin de Año : se incorpora lo establecido en acuerdo marco.

Tema Infraestructura Nueva :

- Asignación de partida de 80.000.000 millones de pesos uruguayos, para la construcción del nuevo Htal. de Colonia.

Tema Asistencial y Funcionamiento :

- Asignación de incremento de 590.904.000 millones de pesos uruguayos para financiar funcionamiento del ejercicio 2011.
- Asignación de créditos para funcionamiento e inversiones de las U.E. P.P.L. y U.E. 105..
- Asignación de una partida anual de 96.000.000 millones de pesos uruguayos para financiar el régimen nuevo de suplentes de A.S.S.E..
- Asignación de una partida anual de 70.000.000 millones de pesos uruguayos, para el Htal. De Las Piedras para el Polo Traumatológico Regional y Servicio de Neonatología
- Asignación de una partida anual de 69.900.000 millones de pesos uruguayos para la Red de Atención del Primer Nivel del Interior (con la excepción de la U.E. 002)
- Asignación de una partida anual de 63.550.000 millones de pesos uruguayos, para la contratación de 44.130 horas/mes de Servicio de Vigilancia al M. Interior.
- Asignación de una partida anual de 53.000.000 millones de pesos uruguayos, para el C.T.I del Htal. Español
- Asignación de una partida anual de 32.000.000 millones de pesos uruguayos, para el S.N.S..
- Asignación de una partida anual de 30.000.000 millones de pesos uruguayos para el Lab. Dorrego.
- Asignación de una partida por única vez de 19.404.000 millones de pesos uruguayos para la Unidad de Reproducción Asistida del C.H.P.R..
- Asignación de una partida de 13.928.675 millones de pesos uruguayos para financiar el Convenio entre A.S.S.E. y el I.N.A.U..
- Asignación de una partida anual de 8.440.000 millones de pesos uruguayos para asistir a pacientes del I.N.R. (adalimumab / fuera del formulario terapéutico de medicamentos) .
- Asignación de una partida anual de 8.000.000 millones de pesos uruguayos, para la Comunicación Institucional.



Federación de Funcionarios de Salud Pública

Fundada el 17 de Marzo de 1941 - Con Personería Jurídica
Arenal Grande 1685 - 2 400 59 62 - 2 408 23 33
Montevideo - C.P. 11.200 - E-mail: fefusapu@adinet.com.uy

COFE
PIT-CNT

- Asignación de una partida anual de 6.000.000 millones de pesos uruguayos a para asistir a pacientes del S.E.I.C.(tenofovir / fuera del formulario terapéutico de medicamentos).
- Asignación de una partida anual de 1.000.000 millón de pesos uruguayos para el Centro de Recuperación “ Casa de Gardel ”.